

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7232260		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA VIGENCIA ACTUAL		
Contratista:	Luz Mery Muñeton Bueno		
No. de Cedula	35.475.469		
Fecha Inicio del Contrato	14/01/2025	Fecha de Terminación	13/10/2025
Periodo del Informe	14/06/2025 – 13/07/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$61.425.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.825.000
Saldo por Pagar	\$20.475.000
Pago No.	Pago 006

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA - IMRD	\$3.675.000	10/01/2025 – 09/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1073149232	JUNIO	\$525.000
Pensión			\$672.000
ARL			\$102.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7232260, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 14/06/2025 – 13/07/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la validación y reprogramación de avances de las metas del plan de desarrollo programadas en la vigencia, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Planificación del Desarrollo.	Se validó y se dio visto bueno a las actividades, avances y producto a recibir creados por las dependencias y entes descentralizados en el Plan de acción, verificando y revisando que las actividades estén en concordancia con las metas producto programadas para la vigencia, radicadas en la Dirección de Planificación del Desarrollo, durante el mes de junio Se ajusta en Sitesigo el tipo de acumulación, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el DNP en la plataforma PIIP.

2. Apoyar el cargue financiero en el sistema de seguimiento y monitoreo – Sitesigo - de las secretarías asignadas por el supervisor.	Se realiza cargue de registros y obligaciones, en la plataforma SITESIGO de las Secretarías, teniendo como insumo la ejecución presupuestal con corte a junio. Se realiza validación financiera entre informe Sitesigo (Reporte Apropriación Ejecución Obligación Metas Producto / ejecución presupuestal Gastos de Inversión Detallado) de todas las secretarías.
3. Apoyar la verificación y validación del cargue en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación relacionados con proyectos de inversión pública	Se realiza y se entrega archivo de reservas presupuestales ajustadas con corte a junio para que los enlaces realicen el cargue de las mismas en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación
4. Realizar la consolidación y elaboración de informe mensual de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, con el fin de atender los requerimientos de los entes de control.	Informe entregado: ✓ Se da respuesta al corrycom No. 2025999965727 - cumplimiento de metas del plan de plan de acción 2024 - solicitud Personería delegada para la vigilancia de la gestión administrativa. ✓ Se da respuesta al corrycom No. 2025999969860 – Concejal William Andrés Vela Lozano ✓ Se realiza informe de seguimiento al plan de acción con corte a mayo de 2025.
5. Realizar la consolidación y elaboración de la información estratégica para el reporte del Plan Indicativo de la vigencia, para el cargue en la plataforma del Sistema de Planeación Territorial – SisPT, del Departamento Nacional de Planeación	Se realiza ajuste en Sitesigo para plan indicativo de los oficios entregados por las Secretarías, de la vigencia 2025 para cargue en la plataforma del Sistema de Planeación Territorial – SisPT, del Departamento Nacional de Planeación.
6. Brindar asistencia técnica en temas de instrumentos de planeación y en el cargue de información en los módulos del sistema de información SITESIGO.	Se brinda asistencia técnica del siguiente tema: • Cargue en la PIIP y actualización de información con asociación de actividad de proyectos en Sitesigo para La Secretaría de Obras Públicas.

Adicionalmente los soportes se encuentran incluidos con el informe del contratista de manera digital en la plataforma de SECOP II, para su correspondiente descarga y revisión.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

ANEXO No. 1

AJUSTE DE TIPO DE ACUMULACIÓN

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Actualizar Meta Producto 146

Actualizar

Actualización de Meta Producto

Nombre

Implementación de un sistema de regulación de temperatura en un sistema de calefacción centralizado

Código

Clave Base

Proyecto

Tipos de Asesorías

146

1

0.007774 0.000000

Se Necesita

Obj.

Descripción

Resultados

Desarrollar el SRS

Desarrollar el software

Desarrollar el sistema de gestión

Requisitos:

Desarrollar el programa

El SRS se desarrollará en un entorno de trabajo

Desarrollar el programa

Programa FGA:

0.002. Desarrollar el sistema de calefacción centralizado

Se Necesita Sin Regalo

Actualizar

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]

Actualizar Meta Producto 186

Actualizar

Actualización de Meta Producto

Nombre

Código **Línea Item** **Predefinido** **Operación Actualización**

IDB **Origen** **Destino**

Meta Actualizada **Programa**

Programa PCA

☐ **Actualizar Meta Producto**

Actualizar

Actualizar Meta Producto 218

[← Volver](#)

Atualização de Meta Produto

Nome:

Código: Cód. Base: Produto: Tipo de Inveniente:

DDD: Interação: Resultado:

Detalhamento: Programa:

Programa Web:

☐ Enviar via e-mail

[Atualizar](#)

Actualizar Meta Producto 245

Actualizar

Actualización de Meta Producto

Nombre

Sección de actualización de meta producto. La información de meta producto de esta sección de actualización de meta producto se usará para actualizar la información de meta producto.

Código

Código base

Identificador

Tipo de actualización

URL

Identificador

Identificador

URL

Identificador

Meta Resultado

Programa

Programa Web

Identificador

Actualizar Meta Producto

Actualizar

[illegible][illegible]

Actualizar Meta Producto 256

Actualizar la meta Producto.

Detalle

Actualizar la meta del producto con los datos proporcionados.

Código	Valor Base	Porcentaje	Operación
001	1.00	100.00000000000000	Multiplicación

001

Operación	Resultado	Resultado
1.00 x 100.00000000000000	100.00000000000000	100.00000000000000

Meta Producto

1.0000000000000000

Operación

1.0000000000000000

Resultado

1.0000000000000000

☐ Guardar los datos

[illegible]

Actualizar Meta Producto 293

Inicio

Actualización de Meta Producto

Meta

Actualización de Meta Producto

Código **Descripción** **Cantidad** **Eje de desarrollo**

123 456 789 1000

Meta **Indicador** **Unidad**

123 456 789

Guardar

ANEXO No. 2

VALIDACIÓN FINANCIERA CON CORTE A JUNIO 30 DE 2025

Validación cargue de registros con corte a junio

validac. junio.docx

Luz Mary Muñeton Bueno

Para: @ Maria José Zapata; @ Nancy Yasmín Marchán Vela

CC: @ Ginette Urrego Orozco

validacion_presupuestal regis...

Responder

Responder a todos

Reenviar

Ser:07/07/2025 16:27

Cordial saludo,

Adjunto envío validación de cargue de registros con corte a junio, evidenciándose que: Se sigue este ajustado contra la Ejecución presupuestal de Hacienda.

Cordialmente,

Luz Mary Muñeton Bueno,
Seguimiento POM,
Planificación del Desarrollo.

ALCALDÍA DE CHÍA

2024 - 2027

Responder

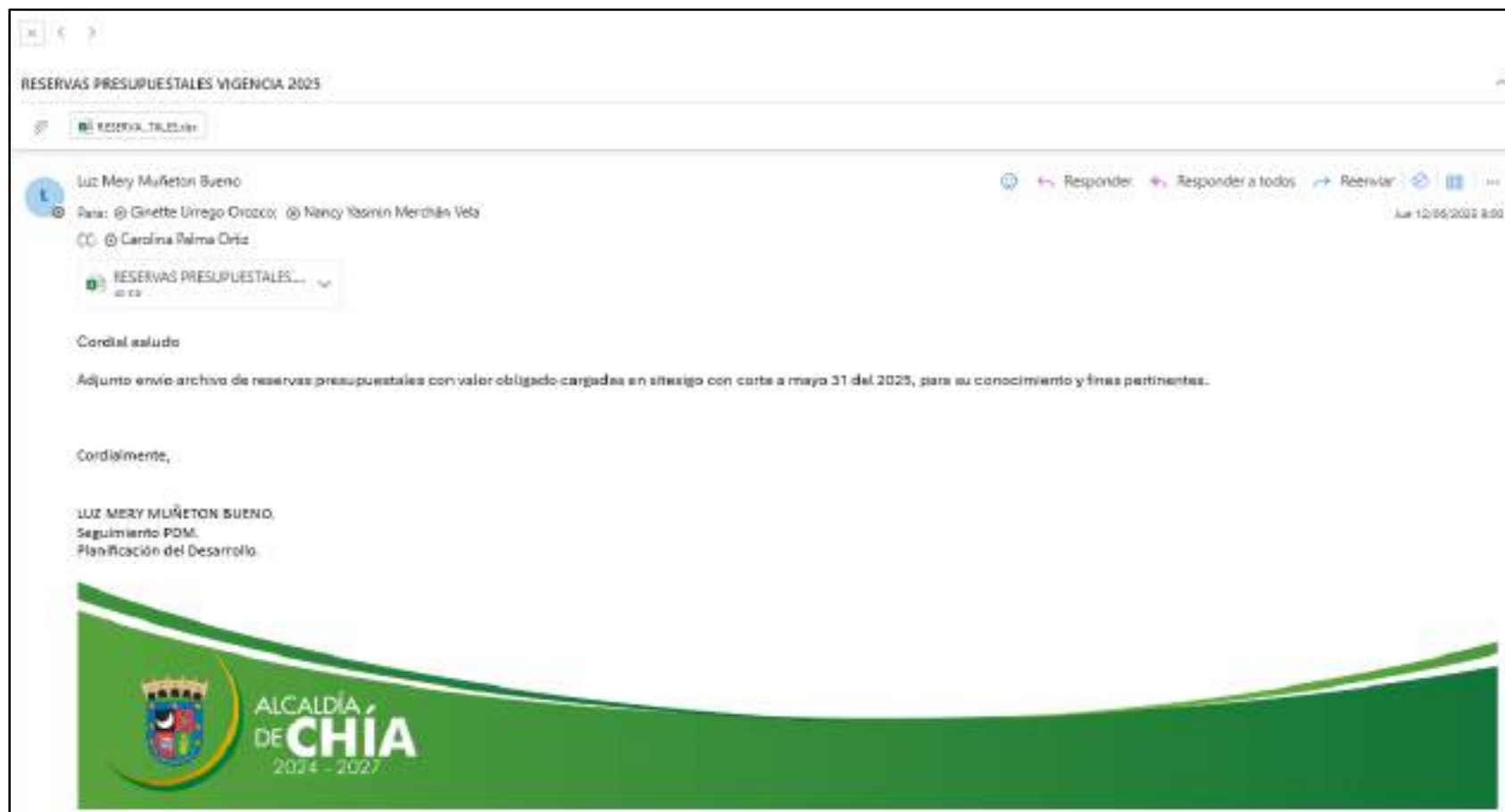
Responder a todos

Reenviar

Ejecución presupuestal					Reporte Apropriado - Ejecutado - Obligado 2025				VALIDACIÓN		
Código	NombreRubro	Total Apropriación	Total Registro	Total Obligación	Nombre	Valor Apropriado	Valor Ejecutado	Valor Obligado	Validar Apropriado	Validar Comprometido	Validar Obligado
23101	Secretaría de Desarrollo social	12.114.811.970,00	11.744.832.011,00	4.426.785.336,01	Desarrollo social	12.114.811.970,00	11.744.832.011,00	4.426.785.336,01	0,00	0,00	0,00
23102	Secretaría de Salud	49.488.065.511,00	21.495.998.036,14	18.372.703.547,14	Salud	49.488.065.511,00	21.495.998.036,14	18.372.703.547,14	0,00	0,00	0,00
23103	Secretaría de Medio ambiente	1.672.393.587,00	788.352.300,00	219.395.000,00	Medio ambiente	1.672.393.587,00	788.352.300,00	219.395.000,00	0,00	0,00	0,00
23104	Secretaría de Desarrollo económico	1.805.472.712,00	1.209.078.111,00	540.384.950,00	Desarrollo económico	1.805.472.712,00	1.209.078.111,00	540.384.950,00	0,00	0,00	0,00
23105	Dirección de Turismo	1.370.309.176,00	551.471.387,00	287.870.987,00	Turismo	1.370.309.176,00	551.471.387,00	287.870.987,00	0,00	0,00	0,00
23106	Secretaría de Movilidad	2.929.748.404,00	1.236.672.605,00	485.446.305,00	Movilidad	2.929.748.404,00	1.236.672.605,00	485.446.305,00	0,00	0,00	0,00
23107	Secretaría de Obras públicas	19.651.023.058,00	16.087.853.335,78	4.012.266.619,58	Obras públicas	19.651.023.058,00	16.087.853.335,78	4.012.266.619,58	0,00	0,00	0,00
23108	Secretaría de Planeación	17.724.573.767,00	1.591.135.625,00	608.548.600,00	Planeación	17.724.573.767,00	1.591.135.625,00	608.548.600,00	0,00	0,00	0,00
23109	Secretaría de Educación	154.738.429.173,00	72.904.703.405,96	39.704.612.542,21	Educación	154.738.429.173,00	72.904.703.405,96	39.704.612.542,21	0,00	0,00	0,00
23110	Oficina de Tecnologías de información	3.176.781.939,00	2.630.936.699,00	444.846.565,00	Tecnologías de información	3.176.781.939,00	2.630.936.699,00	444.846.565,00	0,00	0,00	0,00
23111	Dirección de Cultura	6.328.586.291,00	4.275.664.008,00	1.640.701.400,00	Cultura	6.328.586.291,00	4.275.664.008,00	1.640.701.400,00	0,00	0,00	0,00
23112	Secretaría de Gobierno	18.943.337.652,00	17.069.619.357,50	5.673.705.535,50	Gobierno	18.943.337.652,00	17.069.619.357,50	5.673.705.535,50	0,00	0,00	0,00
23113	Secretaría de Participación ciudadana	19.775.806.791,00	1.927.092.985,00	745.557.235,00	Participación ciudadana	19.775.806.791,00	1.927.092.985,00	745.557.235,00	0,00	0,00	0,00
23114	Secretaría general	6.553.250.297,00	5.282.847.139,00	289.574.530,00	Secretaría general	6.553.250.297,00	5.282.847.139,00	289.574.530,00	0,00	0,00	0,00
23115	Secretaría de Hacienda	3.047.340.094,00	2.994.985.852,00	1.188.901.331,00	Hacienda	3.047.340.094,00	2.994.985.852,00	1.188.901.331,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO No. 3

RESERVAS PRESUPUESTALES

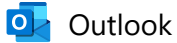


RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2024 RUBRO 2.4										OBLIGACIONES DE RESERVAS									
META	NOMBRE SECTOR PDM	CODIGO PROYECTO	CODIGO PRODUCTO MGA	CODIGO FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CONSTANCIA DE VIABILIDAD	RESERVA	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	SALDO
1	Desarrollo soc	2024251750060	4102001	R1301	2024004141	202404393	CONTRATO No. AYP	20241391	210.865.539,00	2025005470	20/06/2025	204.209.186,00							6.656.353,00
9	Desarrollo soc	2024251750061	4104008	R1206	2024003478	202402688	CONTRATO No. CO1	20240891	302.200.959,00	2025000653	25/02/2025	226.253.092,00	2025001011	6/03/2025	61.155.466,00				14.792.401,00
9	Desarrollo soc	2024251750061	4104008	R1514	2024003478	202402688	CONTRATO No. CO1	20240891	91.464.385,00										91.464.385,00
9	Desarrollo soc	2024251750061	4104008	R1392	2024003478	202402688	CONTRATO No. CO1	20240891	8.535.615,00										8.535.615,00
9	Desarrollo soc	2024251750061	4104008	R1514	2024004362	202402685	ADICIONCO1.PCCNT	20241064	65.000.000,00	2025004016	15/05/2025	32.846.667,00							32.153.333,00
9	Desarrollo soc	2024251750061	4104008	R1101	2024005284	202404414	CONTRATO No. A Y F	20241486	250.000.000,00	2025000594	21/02/2025	229.131.638,00							20.868.362,00
12	Desarrollo soc	2024251750061	4104020	R1514	2024004361	202402861	ADICIONCO1.PCCNT	20241063	26.000.000,00										26.000.000,00
12	Desarrollo soc	2024251750061	4104020	R1514	2024003125	202403779	CONTRATO No. CO1	20241105	1.440.000,00										1.440.000,00
12	Desarrollo soc	2024251750061	4104020	R1514	2024004946	202404990	ADICIÓN 1 Y PRÓRRR	20241506	7.200.000,00	2025000405	14/02/2025	4.800.000,00	2025000853	28/02/2025	2.400.000,00				-
16	Desarrollo soc	2022251750004	4104041	R1101	2024005307	202404327	ADICIÓN Y PRÓRRROC	20241451	474.000.000,00										474.000.000,00
17	Desarrollo soc	2024251750066	4502001	R1514	2024004452	202402703	CONTRATO No. CO1	20241377	12.899.502,00										12.899.502,00
51	Medio ambier	2024251750016	3203050	R1304	2024003813	202403749	ORDEN DE COMPRA	20240956	4.668.020,00	2025003429	30/04/2025	1.001.290,00							3.666.730,00
60	Medio ambier	2024251750018	4003006	R1101	2024003595	202402368	CONTRATO No. CO1	20240820	248.948.000,00										248.948.000,00
78	Desarrollo ecc	2024251750070	1702007	R1304	2024004989	202404432	CONTRATO No. CO1	20241367	44.869.500,00										44.869.500,00
78	Desarrollo ecc	2024251750070	1702007	R1101	2024004989	202404432	CONTRATO No. CO1	20241367	5.431.375,00										5.431.375,00
78	Desarrollo ecc	2024251750070	1702007	R1304	2024004984	202402634	CONTRATO No. CO1	20241265	47.893.901,00	2025003953	13/05/2025	47.893.901,00							-
78	Desarrollo ecc	2024251750070	1702007	R1304	2024004988	202402633	CONTRATO No. CO1	20240866	68.000.000,00										68.000.000,00
79	Desarrollo ecc	2024251750070	1702010	R1304	2024004680	202402639	CO1.PCCNTR.711101	20241433	9.499.904,00	2025000557	20/02/2025	9.499.904,00							-
79	Desarrollo ecc	2024251750070	1702010	R1304	2024004983	202402640	CONTRATO No. CO1	20240910	50.000.000,00	2025003952	13/05/2025	50.000.000,00							-
79	Desarrollo ecc	2024251750070	1702010	R1304	2024003814	202402636	ORDEN DE COMPRA	20240870	11.276.937,00	2025003432	30/04/2025	2.429.629,00							-
79	Desarrollo ecc	2024251750070	1702010	R1101	2024004982	202404433	CONTRATO No. CO1	20241360	33.555.952,00	2025003951	13/05/2025	33.555.952,00							8.847.308,00
80	Desarrollo ecc	2024251750070	1702017	R1304	2024004987	202404567	CONTRATO No. CO1	20241435	57.991.080,00	2025003957	13/05/2025	57.991.080,00							-
81	Desarrollo ecc	2024251750026	1709106	R1304	2024004985	202402632	CONTRATO No. CO1	20240865	58.000.000,00	2025003955	13/05/2025	58.000.000,00							-
81	Desarrollo ecc	2024251750026	1709106	R1101	2024004986	202404434	CONTRATO No. CO1	20241359	2.762.502,00	2025003956	13/05/2025	2.762.502,00							-
81	Desarrollo ecc	2024251750026	1709106	R1304	2024004986	202404434	CONTRATO No. CO1	20241359	7.310.000,00	2025003956	13/05/2025	7.310.000,00							-
81	Desarrollo ecc	2024251750026	1709106	R1514	2024004986	202404434	CONTRATO No. CO1	20241359	14.001.367,00	2025003956	13/05/2025	14.001.367,00							-
82	Desarrollo ecc	2024251750031	3602032	R1101	2024004990	202404647	CONTRATO No. CO1	20241390	32.232.000,00	2025003967	13/05/2025	32.232.000,00							-
82	Desarrollo ecc	2024251750031	3602032	R1514	2024002500	202404647	CONTRATO No. CO1	20241390	692.310,00	2025003967	13/05/2025	692.310,00							-
82	Desarrollo ecc	2024251750031	3602032	R1304	2024004990	202404647	CONTRATO No. CO1	20241390	71.128.945,00	2025003967	13/05/2025	71.128.945,00							-
85	Desarrollo ecc	2024251750035	3502012	R1514	202404964	202404964	CONTRATO No. ADIC	20241490	391.982,00										391.982,00
85	Desarrollo ecc	2024251750035	3502012	R1304	202404964	202404964	CONTRATO No. ADIC	20241490	69.430.418,00										69.430.418,00
85	Desarrollo ecc	2024251750035	3502012	R1101	202404964	202404964	CONTRATO No. ADIC	20241490	720.601,00										720.601,00
90	Turismo	2024251750012	3502046	R1101	202404415	202404415	CONTRATO No. CO1	20241405	13.630.572,00										13.630.572,00
102	Movilidad	2024251750027	2409009	R1216	2024005137	202404992	CONTRATO No. CO1	20241484	85.000.000,00	2025000515	19/02/2025	85.000.000,00							-
103	Movilidad	2024251750027	2409039	R1318	2024004544	202402389	CONTRATO No. CO1	20240770	514.062.172,00	2025001960	31/03/2025	143.603.426,00	2025004969	5/06/2025	370.458.746,00				-
112	Obras publica:	2024251750047	2402115	R74210	202404606	OC-140266. ADQUIS		20241449	82.586.000,00										82.586.000,00
112	Obras publica:	2024251750047	2402115	R1366	2024004896	202404834	CONTRATO No. CO1	20241443	365.182.960,05	2025002507	7/04/2025	365.182.960,05							-
112	Obras publica:	2024251750047	2402115	R1347	2024004896	202404834	CONTRATO No. CO1	20241443	61.896.471,95	2025002507	7/04/2025	34.162.512,49							27.733.959,46
113	Obras publica:	2024251750047	2402112	R1347	2024004897	202404832	CONTRATO No. CO1	20241437	332.586.000,00	2025002516	7/04/2025	332.586.000,00							-
113	Obras publica:	2024251750047	2402112	R1347	202404604	OC-140266. ADQUIS		20241448	117.414.000,00										117.414.000,00
113	Obras publica:	2024251750047	2402112	R1218	2024004897	202404832	CONTRATO No. CO1	20241437	601.763.348,00										601.763.348,00
123	Obras publica:	2024251750047	2402141	R21604	2024005289	202404879	CONTRATO No. A Y F	20241480	34.641.110,00	2025003499	30/04/2025	4.093.776,94	2025004356	21/05/2025	13.568.353,00				16.978.980,06
123	Obras publica:	2024251750047	2402141	R1347	202404999	CONTRATO No. A Y F		20241504	249.998.781,00										249.998.781,00
129	Obras publica:	2020251750009	4002019	R74218		202403889	AYP CONTRATO No.	20241161	109.450.993,00										109.450.993,00
131	Obras publica:	2022251750008	3301088	R9108	2024005286	202404823	CONTRATO No. A Y F	20241446	669.084.259,00	2025004575	27/05/2025	17.627.639,00							651.456.620,00
131	Obras publica:	2022251750008	3301088	R74218	2024005291	202404858	ADICION 1, PRORRO	20241447	49.950.866,00	2025004203	7/05/2025	46.646.964,00	2025004402	22/05/2025	3.303.902,00				-
131	Obras publica:	2022251750008	3301088	R74210	2024005291	202404858	ADICION 1, PRORRO	20241447	4.676.565,00	2025004203	7/05/2025	4.676.565,00							-
131	Obras publica:	2022251750008	3301088	R3604	2024005291	202404858	ADICION 1, PRORRO	20241447	9.707.301,00	2025004203	7/05/2025	9.707.301,00							-
131	Obras publica:	2022251750008	3301088	R9108	2024005291	202404858	ADICION 1, PRORRO	20241447	160.836.830,00	2025004402	22/05/2025	15.033.774,00							145.803.056,00
131	Obras publica:	2021251750009	3301088	R9108	2024004662	202404952	AYP 673-2022 CONS	20241469	536.613.108,00	2025002667	10/04/2025	141.911.570,00							394.701.538,00
131	Obras publica:	2021251750009	3301088	R9108	2024004663	202404953	AYP 816-2022 INTER	20241470	73.324.468,00	2025002631	9/04/2025	19.391.234,00							53.933.234,00
131,1	Obras publica:	2022251750006	4301030	R9108	2024004992	202404464	ADICIÓN 2 Y PRORRR	20241421	67.575.000,00	2025001365	18/03/2025	67.318.648,56							256.351,44
131,1	Obras publica:	2022251750006	4301030	R9108	2024004991	202404788	ADICION 1 Y PRORRR	20241420	462.425.000,00	2025001560	21/03/2025	135.012.376,64							327.412.623,36
131,1	Obras publica:	2022251750006	4301030	R74218	2024003600	202403890	AYP 785-2023 . ADIC	20241171	121.299.080,00	2025001376	18/03/2025	121.299.080,00							-
134	Obras publica:	2018251750013	0599065	R9108	2024002573	202404803	ADICIÓN 4 Y PRÓRRR	20241422	360.000.000,00	2025000582	21/02/2025	360.000.000,00							-
134	Obras publica:	2018251750013	0599065	R9108	2024004626	202404792	CONTRATO No. AYP	20241419	60.224.820,00	2025003413	30/04/2025	60.224.820,00							-
52	Desarrollo urt	2024251750038	3203050	R1306	2024000230	202404016	OF.C--2024	IDUVI2024027	933.560.284,00										933.560.284,00
52	Desarrollo urt	2024251750038	3203050	R1306	2024000230	202404019	OF.C-2024	IDUVI2024028	32.971.569,00										32.971.569,00

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2024 RUBRO 2.4										OBLIGACIONES DE RESERVAS									
META	NOMBRE SECTOR PDM	CODIGO PROYECTO	CODIGO PRODUCTO MGA	CODIGO FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CONSTANCIA DE VIABILIDAD	RESERVA	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	SALDO
136	Desarrollo urt	2024251750040	4001044	R1101	2024000230	202402439	OF-C-2024	IDUVI2024037	461.500.000,00	2025000101	22/04/2025	461.500.000,00							-
136	Desarrollo urt	2024251750040	4001044	R1101	2024000147	202403501	CPS-023-2024	IDUVI2024003	2.816.667,00	2025000005	28/01/2025	2.816.667,00							-
137	Desarrollo urt	2024251750040	4001034	R1101	2024000231	202402442	Materiales-2024	IDUVI2024038	111.500.000,00	2025000101	22/04/2025	111.500.000,00							-
141	Desarrollo urt	2024251750037	4002020	R1331	2024000259	202405033	CPS-xxx-2024	IDUVI2024046	17.784.235,00										17.784.235,00
141	Desarrollo urt	2024251750037	4002020	R1331	2024000260	202405032	CPS-345671 -2024	IDUVI2024045	605.213.618,00										605.213.618,00
141	Desarrollo urt	2024251750037	4002020	R1331	2024000258	202405030	RS-xx4-2024	IDUVI2024047	158.408.910,00										158.408.910,00
141	Desarrollo urt	2024251750037	4002020	R1331	2024000257	202405031	CPS-xxx-2024	IDUVI2024048	4.914.224,00										4.914.224,00
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R21604	2024000255	202405143	CO1.PCCNTR	IDUVI20240050	174.026.542,00	2025000085	7/04/2025	174.026.542,00							-
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R3604	2024000228-261-21	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	369.190.830,00	2025000026	26/02/2025	42.278.874,00							326.911.956,00
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R1347	2024000227-206-228-	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	383.574.844,00	2025000085	7/04/2025	103.218.361,00	2025000088	8/04/2025	109.852.451,16	2025000147	14/05/2025	64.356.483,00	106.147.548,84
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R1369	2024000228	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	61.084.534,00										61.084.534,00
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R1250	2024000227	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	9.525.510,00										9.525.510,00
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R21604	2024000218	202404423	CPS-049-2024	IDUVI2024039	201.346.800,00	2025000096	11/04/2025	100.610.000,00	2025000135	7/05/2025	100.736.800,00				-
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R1514	2024000261-227	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	170.000.000,00	2025000072	31/03/2025	4.743.769,60							165.256.230,40
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R74210	2024000228	202402407	CO1.PCCNTR-pac	IDUVI2024001	56.478.000,00										56.478.000,00
144	Desarrollo urt	2024251750039	4599016	R21604	2024000256	202405144	CO1.PCCNTR	IDUVI2024051	179.800.000,00	2025000026	26/02/2025	179.800.000,00							-
149	Planeación	2024251750068	0401103	R1101		202404523	CONTRATO No. CO1.	20241364	5.236.000,00										5.236.000,00
176	Educación	2024251750013	2201017	R1101	2024004943	202404968	ADICIÓN Y PRORROG	20241487	650.000,00	2025000970	5/03/2025	650.000,00							-
176	Educación	2024251750013	2201017	R1101	2024002418	202402863	CO1.PCCNTR.67392	20240851	900.000,00	2025001079	10/03/2025	900.000,00							-
176	Educación	2024251750013	2201017	R21202	2024004943	202404968	ADICIÓN Y PRORROG	20241487	3.850.000,00	2025000970	5/03/2025	3.850.000,00							-
183	Educación	2024251750013	2201074	R1101		202404750	CONTRATO No. CO1.	20241418	9.308.970,00										9.308.970,00
184	Educación	2024251750013	2201071	R1514	2024004033	202403494	CONTRATO No. CO1.	20240767	130.000.000,00	2025001167	12/03/2025	130.000.000,00							-
184	Educación	2024251750013	2201071	R1101	2024004033	202403494	CONTRATO No. CO1.	20240767	620.000.000,00	2025001167	12/03/2025	620.000.000,00							-
184	Educación	2024251750013	2201071	R21202	2024003120	202403829	ORDEND DE COMPR	20240832	158.442.160,00	2025002313	31/03/2025	158.442.160,00							-
184	Educación	2024251750013	2201071	R1514		202404775	CONTRATO No. CO1.	20241413	99.330.752,00										99.330.752,00
185	Educación	2024251750008	2201062	R21203		202403848	CONTRATO No. CO1.	20240962	58.133.608,00										58.133.608,00
185	Educación	2024251750008	2201062	R1101	2024005248	202404801	CONTRATO No. CO1.	20241429	24.439.200,00	2025001630	25/03/2025	24.439.200,00							-
185	Educación	2024251750008	2201062	R1101	2024005247	202404802	CONTRATO No. CO1.	20241457	25.560.800,00	2025001628	25/03/2025	24.439.200,00							1.121.600,00
185	Educación	2024251750008	2201062	R9108		202404932	OC-140266	20241468	400.000.000,00										400.000.000,00
188	Educación	2018251750012	2201051	R9108	2024004625	202404474	CONTRATO No. AYP	20241407	38.612.814,00	2025004028	15/05/2025	38.612.814,00							-
188	Educación	2018251750012	2201051	R9108	2024004624	202404471	CONTRATO No. AYP	20241406	453.973.016,40	2025003626	6/05/2025	453.973.016,40							0,00
198	Tecnologías d	2024251750020	3905006	R1101		202402220	CONTRATO No. CO1.	20241296	3.520.000,00										3.520.000,00
199	Tecnologías d	2024251750020	3905005	R1101	2024005143	202404457	CONTRATO No. CO1.	20241348	325.218.401,00	2025000506	19/02/2025	325.218.401,00							-
199	Tecnologías d	2024251750020	3905005	R1514	2024005142	202404534	CONTRATO No. CO1.	20241400	50.000.000,00	2025000509	19/02/2025	50.000.000,00							-
199	Tecnologías d	2024251750020	3905005	R1101	2024005142	202404534	CONTRATO No. CO1.	20241400	26.506.683,00	2025000509	19/02/2025	26.506.683,00							-
201	Cultura	2024251750043	3301087	R1308	2024002346	202403324	CONTRATO No. CO1.	20240808	4.800.000,00	2025002662	10/04/2025	3.200.000,00	2025003351	29/04/2025	1.600.000,00				-
204	Cultura	2024251750043	3301053	R1514		202404697	CONTRATO No. CO1.	20241399	163.456.653,00										163.456.653,00
210	Cultura	2024251750043	3301085	R21603	2024005145	202404632	CONTRATO No. CO1.	20241401	20.909.392,00	2025000504	19/02/2025	20.909.392,00							-
210	Cultura	2024251750043	3301085	R3603	2024005145	202404632	CONTRATO No. CO1.	20241401	11.031.938,00	2025000504	19/02/2025	11.031.938,00							-
210	Cultura	2024251750043	3301085	R1373	2024005145	202404632	CONTRATO No. CO1.	20241401	43.269.545,00	2025000504	19/02/2025	43.269.545,00							-
210	Cultura	2024251750043	3301085	R1263	2024005145	202404632	CONTRATO No. CO1.	20241401	314.669.045,00	2025000504	19/02/2025	314.669.045,00							-
210	Cultura	2024251750043	3301085	R1101	2024005145	202404632	CONTRATO No. CO1.	20241401	18.481.798,00	2025000504	19/02/2025	18.481.798,00							-
220	Instituto muni	2024251750058	4301038	R1101		202405002	ADICIÓN AL CONTRA	IMRD-352-2024	20.642.929,59	2025000335	25/03/2025	5.163.613,59							15.479.316,00
220	Instituto muni	2024251750058	4301038	R1341		202404410	CTTO 482-CI-2024	IMRD-272-2024	68.533.790,00	2025000335	25/03/2025	68.533.790,00							-
220	Instituto muni	2024251750058	4301038	R1101		202404958	CTTO 482-PS-2024	IMRD-345-2024	2.945.035,11										2.945.035,11
226	Gobierno	20																	

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2024 RUBRO 2.4										OBLIGACIONES DE RESERVAS									
META	NOMBRE SECTOR PDM	CODIGO PROYECTO	CODIGO PRODUCTO MGA	CODIGO FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CONSTANCIA DE VIABILIDAD	RESERVA	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	No. Obligación	Fecha	Valor	SALDO
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R74210	2024004955	202404937	ADICION NO. 1 Y PR	20241498	1.650.000,00	2025000443	17/02/2025	1.650.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024004922	202404936	ADICION NO. 1 Y PR	20241502	2.250.000,00	2025000849	28/02/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1204	2024005123	202403713	CONTRATO No. CO1.	20240788	630.000.000,00	2025000993	6/03/2025	630.000.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002170	202403030	CONTRATO No. CO1.	20240632	2.250.000,00	2025000990	5/03/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002168	202402610	CONTRATO No. CO1.	20240628	2.250.000,00	2025000548	20/02/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002195	202403031	CO1.PCCNTR.669220	20240629	2.250.000,00	2025000406	14/02/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002023	202403020	CONTRATO No. CO1.	20240631	2.250.000,00	2025000416	14/02/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002270	202403025	CO1.PCCNTR.671045	20240623	1.500.000,00	2025000440	17/02/2025	1.500.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002096	202403024	CONTRATO No. CO1.	20240641	4.500.000,00	2025000563	20/02/2025	1.500.000,00	2025000408	14/02/2025	3.000.000,00				-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024002040	202403021	CONTRATO No. CO1.	20240633	2.250.000,00	2025000409	14/02/2025	2.250.000,00							-
241	Gobierno	2024251750049	4501029	R1101	2024004956	202404935	ADICIÓN NO. 1 Y PR	20241497	2.100.000,00	2025000447	17/02/2025	2.100.000,00							-
246	Gobierno	2024251750056	1202002	R74210	2024004910	202404553	ADICION Y PRORROG	20241385	4.106.667,00	2025000410	14/02/2025	4.106.667,00							-
246	Gobierno	2024251750056	1202002	R1101	2024004677	202404349	AYP CO1.PCCNTR.61	20241460	30.016.560,00	2025000567	20/02/2025	15.134.400,00	2025002694	11/04/2025	14.882.160,00				-
246	Gobierno	2024251750056	1202002	R1101	2024004678	202404350	AYP CO1.PCCNTR.61	20241461	30.016.560,00	2025000822	28/02/2025	15.134.400,00	2025002692	11/04/2025	14.882.160,00				-
247	Gobierno	2024251750056	1202004	R74210	2024003376	202404320	CO1.PCCNTR.684694	20241255	16.680.488,00	2025002506	7/04/2025	3.755.356,00	2025004567	27/05/2025	9.098.448,00	2025005748	27/06/2025	3.639.379,00	187.305,00
248	Gobierno	2024251750056	1202005	R74210	2024005136	202404504	CONTRATO No. CO1.	20241425	43.000.000,00	2025000510	19/02/2025	43.000.000,00							-
248	Gobierno	2024251750056	1202005	R1101	2024005136	202404504	CONTRATO No. CO1.	20241425	30.000.000,00	2025000510	19/02/2025	30.000.000,00							-
266	Secretaría ger	2024251750048	4599034	R1101	2024005146	202402779	CONTRATO No. CO1.	20240774	300.000.000,00	2025000519	19/02/2025	300.000.000,00							-
266	Secretaría ger	2024251750048	4599034	R1101	2024005155	202402777	CONTRATO No. CO1.	20240773	425.467.895,00	2025000498	19/02/2025	374.950.246,00							50.517.649,00
269	Hacienda	2024251750067	4599002	R1301	2024005140	202404615	CONTRATO No. ADC	20241414	150.000.000,00	2025000508	19/02/2025	150.000.000,00							-
269	Hacienda	2024251750067	4599002	R1101	2024004651	202404828	CONTRATO No. AYP	20241452	5.300.000,00	2025000399	13/02/2025	5.300.000,00							-
269	Hacienda	2024251750067	4599002	R1301	2024005287	202404974	ADICIÓN AL CONTRA	20241503	33.947.366,00	2025002089	31/03/2025	29.473.683,00	2025002698	11/04/2025	4.473.683,00				-
									16.722.687.667,10				8.725.550.207,27				709.412.169,16	67.995.862,00	

ANEXO No. 4



¡NOTIFICACION DE RADICADO NUMERO: 20250001272958 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA!

Desde Correspondencia Alcaldía Municipal de Chía <correspondencia@chia.gov.co>

Fecha Mié 18/06/2025 11:18 AM

Para Dirección de Planificación - María José Zapata <diplan@chia.gov.co>

Estimado Usuario, Gracias por Comunicarse con nosotros.

Reciba un cordial saludo de parte de la Direccion Centro de Atencion al Ciudadano de la Alcaldia Municial de Chia.

De manera atenta se informa que su solicitud cuyo objeto esta relacionado con: Deshacer Respuesta radicado de personería No. 20250010003826 quedó radicada bajo el numero: 20250001272958.

Para hacer seguimiento a su petición le invitamos a comunicarse a través de la línea 8844444 opción 0 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm; de manera presencial en nuestros puntos de atención al usuario PACO 1 ubicado en la Carrera 11 Número 11 - 69 Piso 1 o PACO 2 ubicado en el Centro Comercial Vivenza local 106 en el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.

Por favor no responda este mensaje, es un correo automatico del sistema de Correspondencia y Gestion Documental Corrycom.

012

D.P.D. 065-25

Señora:

YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ
contactenos@personeriachia.gov.co
Personera Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa
Chia, Cundinamarca
Asunto: Respuesta solicitud radicado No. 20259999965727

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito remitir informe detallado de cumplimiento del plan de desarrollo mostrando el porcentaje ejecutado por meta producto de la vigencia 2024; y en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" encontrará los informes publicados en la página de la Alcaldía Municipal en el siguiente link: <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Meta Producto PDT	% de Ejecución Física	Apropiado 2024	Calligado 2024	% de Ejecución Financiera
1. Garantizar anualmente la atención integral de 800 niños menores de cinco (5) años.	100%	2.288.308.141,00	1.915.529.379,80	84%
2. Capacitar a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación informal.	100%	20.000.000,00	10.950.000,00	100%
3. Implementar el banco de iniciativas juvenil	100%	05.000.000,00	42.800.000,00	45%
7. Implementar el Sistema de Cudeco Municipal	100%	48.000.000,00	5.500.000,00	11%
8. Garantizar la atención de 4.000 usuarios focalizados por el Departamento de Prosperidad Social	100%	74.800.000,00	82.753.332,00	84%
9. Garantizar la atención integral de 105 adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia.	96%	3.053.580.490,00	2.935.858.092,00	76%
11. Atender a 5.200 adultos mayores con atención y bienestar integral	100%	6.058.418.751,00	6.005.857.730,10	99%
12. Garantizar la atención integral de 650 personas con discapacidad	100%	4.181.404.505,00	4.052.060.052,00	97%
15. Acompañar 3200 Hogares con un programa de acompañamiento familiar y comunitario	100%	66.418.821,00	44.075.347,00	91%
16. Terminar la construcción del Centro de Discapacidad	100%	474.000.000,00		0%
17. Promover cinco (5) espacios de participación juvenil en el Municipio de Chia	100%	400.000.000,00	384.050.831,00	91%
18. Implementar una estrategia de promoción de la garantía de derechos de mujer y equidad de género (LGBTIQ+)	100%	60.000.000,00	33.186.688,00	55%

Carrera 11Nº 11-69
PBX. (601) 884 4444 Ext. 2104
diplan@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

21. Realizar vigilancia a los derechos de agua existentes en el municipio de Chía mediante (406) tomes de muestras de agua	100%	85.288.392,00	81.347.236,00	85%
22. Mantener la inspección, vigilancia y control sanitario a 5.000 establecimientos de comercio abiertos al público	100%	336.148.303,00	334.680.317,00	100%
23. Implementar dos (2) estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y animales vertebrados	100%	408.560.602,00	284.908.288,00	70%
24. Implementar una (1) estrategia de identificación de riesgo en salud familiar con enfoque en atención primaria en salud, integrando comunidad diferencial: LGBTQ+, población migrante indígena, Róm, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, comunidad negra, afrocolombiana, raizales, y palenquera	100%	611.660.000,00	599.670.000,00	98%
25. Atender/Asordar a 65.000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	100%	2.304.198.804,00	2.304.183.804,00	100%
26. Beneficiar y Caracterizar anualmente 1.000 madres gestantes identificadas, con la estrategia de control de morbilidad materna - perinatal y activar a ruta de atención integral en salud	100%	63.223.330,00	61.373.330,00	67%
27. Mantener el programa ampliado de inmunizaciones en el municipio haciendo énfasis en los indicadores trazadores	100%	146.082.176,00	38.000.000,00	26%
28. Implementar la estrategia "Centros Charlamos" y línea de atención de orientación psicológica para brindar apoyo y orientación en temas de salud mental	100%	256.012.500,00	128.012.500,00	50%
29. Fortalecer la estrategia nutricional, especialmente en el área rural, resguardo indígena, y poblaciones vulnerables, durante el cuatrienio	100%	67.100.000,00	16.720.000,00	25%
30. Evaluar el cumplimiento de las rutas integrales de atención (RIAS) vigentes en los prestadores de salud existentes en el municipio	100%	216.910.385,00	210.987.385,00	97%
31. Brindar asistencia técnica y apoyo integral a las IPS registradas para el municipio de Chía encargadas de atender diagnósticos de enfermedades transmisibles, enfermedades huérfanas, crón-cab, y no trasmisibles.	100%	185.420.685,00	123.815.223,00	67%
32. Realizar dos (2) brigadas anuales para la prevención y promoción de salud en la comunidad con enfoque en atención primaria en salud	100%	289.636.888,00	289.636.665,00	71%
33. Garantizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad a 2.000 personas en condición de discapacidad identificadas en el municipio	100%	82.514.473,00	82.470.735,00	100%
34. Prevenir y mitigar los riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos con 4 campañas de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	100%	45.600.000,00	37.240.000,00	82%
35. Garantizar el funcionamiento de la Secretaría de Salud, a través del servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	0%	148.640.415,00		0%
37. Garantizar la cobertura en el régimen subsidiado a 33.000 personas del municipio de Chía, susceptibles de pertenecer a dicho régimen	100%	38.058.410.348,30	38.058.410.347,30	100%
38. Promover la afiliación de 3.000 personas al régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social durante el cuatrienio	100%	17.100.000,00	7.330.000,00	43%
39. Brindar asistencia técnica a las entidades de sector que prestan servicios	100%	60.000.000,00	23.274.000,00	39%

de salud para la transferencia de herramientas de gestión y concientización.				
40. Garantizar el acceso a servicios de rehabilitación y rehabilitación funcional a 200 personas del municipio.	100%	100.000.000,00	52.586.765,89	53%
41. Cooperar en la construcción y dotación de la infraestructura hospitalaria para la prestación de servicios de salud a la población.	100%			
42. Implementar un programa de atención de emergencias veterinarias para 40 caninos y felinos perdidos abandonados, rescatados, vulnerables en riesgo o atendidos por la policía.	100%	50.000.000,00	48.827.729,00	100%
43. Fortalecer el programa de control de población de caninos y felinos del municipio de Chía.	100%	188.620.000,00	188.446.384,00	100%
44. Sembrar 30.000 individuos arbóreos con especies nativas en predios de importancia ambiental y en el espacio público del municipio de Chía.	100%	293.675.000,00	254.803.150,00	87%
45. Realizar mantenimiento de 96 hectáreas de protección ambiental del territorio.	100%	51.000.000,00	51.000.000,00	100%
46. Diseñar un plan de protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio.	100%	45.000.000,00	30.000.000,00	67%
49. Recuperar 157,5 hectáreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, con acciones de conservación del uso y manejo sostenible.	100%	175.800.000,00	90.300.020,00	51%
50. Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de zonas hídricas, de cauces acuíferos, ríos, lagos y humedales del municipio.	100%	72.600.000,00	65.000.000,00	89%
51. Realizar mantenimiento a 11 hectáreas localizadas en zonas de zona hídrica y cauces con acceso público.	100%	45.000.000,00	40.331.980,00	90%
52. Aumentar 50 Hectáreas de reservas ambientales para su conservación y preservación.	100%	6.886.851.784,93	2.561.088.482,00	38%
56. Implementar una estrategia de control y vigilancia en fuentes contaminadas como vertimientos, ruido, residuos, fuentes fijas, contaminación visual.	100%	68.880.771,00	40.000.000,00	57%
57. Brindar asistencia técnica a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del municipio para los proyectos ambientales escolares - PRAES.	100%	20.550.000,00	18.330.000,00	90%
58. Brindar asistencia técnica a 4 proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDA.	100%	20.550.000,00	13.883.333,00	68%
59. Realizar 40 campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción cívica y protección de las fuentes hídricas.	100%	213.500.000,00	182.050.838,00	85%
60. Actualizar el plan de gestión de residuos sólidos PGIRS del municipio.	0%	250.000.000,00		0%
61. Ejecutar 3 programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS competencia de la secretaría de medio ambiente.	100%	57.650.000,00	40.563.333,00	70%
62. Implementar 1 estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos.	100%	52.650.000,00	46.766.100,00	89%
63. Construir 5.415 metros lineales de redes de alcantarillado de los 57.910 pozos (proyectados en PMAA) en el municipio, contribuyendo con el cumplimiento de la Sentencia Rio Bogotá.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
64. Eliminar tres puntos de vertimiento de aguas residuales sobre la margen occidental del Rio Frio, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y contribuyendo con el cumplimiento de la Sentencia Rio Bogotá.	100%	Se ejecutan con recursos propios		

66. Construir un tanque de almacenamiento de 10,000 m3 de capacidad para aumentar la disponibilidad hídrica del servicio de acueducto.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
70. Implementar un (1) programa y/o proyecto para la gestión de pérdidas de agua.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
72. Diseñar e implementar una (1) estrategia enfocada a crear cultura ciudadana entorno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de A.A.A.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
73. Aumentar en un 20% los kilómetros de banco en el municipio.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
76. Adelantando alternativas que permitan optimizar el servicio de asfalto.	100%	Se ejecutan con recursos propios		
78. Implementar 12 proyectos productivos agropecuarios en el territorio municipal durante el cuatrienio.	70%	230.758.000,00	82.283.000,00	27%
79. Brindar 6.003 asistencia técnica de extensión rural, agrícola y pecuaria a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio.	100%	327.751.000,00	258.213.893,00	88%
80. Beneficiar 2.000 personas con asistencia técnica para la implementación de sistemas de agricultura urbana y centros poblados durante el cuatrienio.	75%	64.840.000,00	22.973.333,00	27%
81. Apoyar cinco (5) acciones orientadas al fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios.	100%	437.420.230,00	324.213.708,00	74%
82. Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio.	100%	597.250.145,00	424.433.737,00	71%
83. Garantizar estrategias de empleabilidad a través de la colocación de 1.500 empleos formales durante el periodo de gobierno.	100%	171.808.325,00	169.346.051,00	98%
84. Garantizar el apoyo y acompañamiento a los procesos de emprendimiento social y productivo presentados por la población víctima del conflicto armado.	100%	95.769.657,00	83.102.333,00	92%
85. Realizar cuatro (4) eventos de integración empresarial para promover procesos de economía circular y negocios VERDES.	100%	595.647.988,00	489.943.078,00	85%
87. Formular un (1) instrumento de planificación para la articulación y orientación de los actores turísticos del municipio.	100%	33.653.333,00	29.900.000,00	92%
88. Integrar en un (1) portal los datos del sector turismo a través del Sistema de Información Turística SITCHIA.	100%	57.111.030,00	56.058.808,00	98%
89. Capacitar a mil (1.000) personas de la cadena de valor del turismo para fortalecer la calidad y cultura turística del Municipio de Chía.	100%	50.000.000,00	40.427.000,00	81%
90. Posicionar a Chía como destino turístico mediante la participación y organización de treinta (30) eventos a nivel local, regional, nacional e internacional.	100%	7.258.331.817,00	7.199.784.622,00	99%
91. Implementar cinco (5) rutas turísticas para optimizar y diversificar la experiencia turística en el municipio de Chía.	100%	16.100.000,00	15.850.000,00	98%
92. Formular dos (2) proyectos de turismo sostenible en el municipio de Chía de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - FOMCA.	100%	27.100.000,00	27.100.000,00	100%
94. Realizar el mantenimiento de la Zona Histórica del municipio de Chía.	100%	57.000.000,00	51.002.081,00	88%
98. Aumentar a 20 el número de paradas construidas y/o zonas de espera de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros del municipio de Chía.	0%	58.322.660,00	-	0%
102. Implementar ocho (8) acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.	100%	1.399.711.393,00	874.307.654,33	48%

103. Intervenir 260 km de la infraestructura vial y/o ciclorutas con señalización, demarcación y delimitación.	0%	573.985.500,00		0%
104. Implementar las (4) cuatro acciones de la Política Pública de la Bicicleta en articulación con la Mesa de la Bicicleta.	100%	204.888.000,00	163.458.981,00	82%
105. Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Chía.	100%	333.285.888,00	266.753.952,00	80%
106. Realizar estudios y diseños de vías	100%	829.244.116,81	100.841.315,00	12%
108. Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad de infraestructura	100%	192.000.000,00	161.257.979,00	84%
112. Mantener 24 km de vías urbanas	100%	1.350.840.000,00	483.157.172,87	34%
113. Mantener 200 km de vías rurales	100%	1.387.105.838,00	135.302.788,00	9%
115. Realizar estudios y diseños de cuatro (4) puentes vehiculares.	100%	461.838.875,87	57.061.872,00	12%
116. Mantener 1,3 kilómetros de ciclo infraestructura en vía rural	100%	150.000.000,00	150.000.000,00	100%
123. Realizar el Mantenimiento al 100% de la maquinaria y equipo menor del Banco de Maquinarias	100%	884.641.110,00	483.274.741,04	55%
127. Realizar los estudios y diseños de las troncales de Caldas y Caldas	100%	165.432.240,22	57.000.000,00	34%
129. Construir un (1) parques	0%	110.000.000,00		0%
131. Terminar las obras de infraestructura deportiva y social	0%	2.450.895.561,44		0%
134. Terminar la construcción del Centro de Administrativo Municipal CAM	100%	8.329.927.270,00	8.342.502.420,00	94%
135. Desarrollar una acción para realizar el convenio interadministrativo con la Empresa prestadora de servicios públicos como transferencia de los recursos para su ejecución.	100%	16.793.173.422,25	16.780.173.422,25	100%
136. Entregar 270 subsidios de mejoramiento de vivienda	5%	543.950.000,00	42.293.823,00	8%
137. Entregar 60 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio	75%	800.450.000,00	654.857.687,00	75%
138. Beneficiar a 350 familias a través de la realización de estudios y diseños para vivienda	100%	304.852.716,00	81.224.132,00	27%
139. Realizar las acciones tendientes a la adquisición de un predio para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social.	0%	718.383.818,00		0%
140. Adquirir 580.000 m2 de suelo destinado a espacio público efectivo	45%	2.235.071.653,00	374.550.536,60	17%
141. Adquirir 25.000 m2 de suelo para construcción y mejoramiento de vías	100%	1.538.710.933,62	816.027.638,85	34%
142. Adquirir 32.000 m2 de suelo para equipamiento público	0%	1.640.888.588,38	28.375.000,00	3%
143. Adoptar la política pública de espacio público en el municipio	0%	50.000.000,00		0%
144. Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal	100%	1.523.972.944,00	946.605.777,00	27%
145. Implementar el instrumento de legalización de asentamientos humanos dentro de la planificación del territorio.	100%	145.339.333,60	142.036.333,00	98%
146. Implementar una estrategia que optimice el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos.	100%	100.342.834,00	160.342.834,00	100%
149. Formular un Sistema de Información Estadístico enfocado en la Arquitectura Empresarial en el municipio de Chía.	100%	114.018.300,00	100.657.768,00	88%
151. Mantener actualizado el sistema de información de estratificación y comercios (SIEB) del municipio de Chía	100%	154.495.008,00	44.432.771,08	29%
152. Realizar la Actualización Catastral del Municipio de Chía	45%	8.502.568.960,00	2.850.775.088,00	30%
154. Adoptar las dos políticas públicas de hábitat y ecoturismo durante el quinquenio	100%	18.000.000,00	7.822.623,00	43%



155. Actualizar la información requerida por el ente competente para la implementación de curadurías urbanas en el Municipio de Chila	100%			
156. Realizar una (1) estrategia anual de apoyo al usuario de servicios públicos y seguimiento a las empresas prestadoras	100%	35 161 23,00	34 810 788,00	88%
157. Mantener actualizada la información del SISBEN IV durante el cuatrienio.	100%	52.170.600,00	51 003 033,00	68%
158. Apoyar arduamente el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación - CTP	100%	100.007.038,00	113 152 282,00	70%
159. Fortalecimiento del seguimiento al PDM y políticas públicas	100%	355 156 687,00	347 705 667,00	98%
160. Formulación anual del informe de sostenibilidad	100%	58 000 000,00	50 385 078,00	87%
162. Beneficiar a 20.812 suscriptores de estratos 1 y 2 con el programa de mínimo vital de agua en el cuatrienio	0%	388 000 000,00		0%
163. Beneficiar a 133.339 suscriptores con subsidios de alcantarillado a estratos 1, 2 y 3	100%	785 003 556,00	804 063 066,00	74%
164. Beneficiar a 128.457 suscriptores con subsidios de aseo a estratos 1, 2 y 3	0%	83.808 155,00		0%
165. Implementar una estrategia para el seguimiento a alumbrado público	100%	11 236.821 396,00	11 236.398 305,00	100%
166. Actualizar anualmente el registro de información al Sistema Único de Información - SLI	100%	40.633 333,00	38 826 666,00	98%
168. Beneficiar a 4.000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con el servicio de transporte escolar, durante el cuatrienio	100%	800 000 000,00	800 000 000,00	100%
169. Mantener el programa de Alimentación Escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales	100%	21 585 313 853,45	18 776 662 373,45	92%
170. Dotar a las 12 Instituciones Educativas Oficiales con elementos de dotación básica escolar (Mueblario, material didáctico - pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, entre otros)	100%	1 193 442 171,84	967 185 000,00	81%
171. Implementar 1 estrategia de formación multilingüe dirigida a estudiantes de preescolar, quince y once de las Instituciones Educativas Oficiales.	100%	119 488 667,00	119 488 667,00	100%
172. Ampliar la infraestructura de conectividad en 5 sedes de Instituciones Educativas Oficiales. (Instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN).	0%	272 381.888,00		0%
173. Garantizar a 1.203 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.	100%	112 750.000,00	112 000.000,00	99%
174. Implementar 1 estrategia educativa "Chila 2044" de evaluación de impacto	100%	33 000.000,00	31 188.686,00	94%
176. Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes, en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	100%	268 330.804,55	218 538.666,00	82%
177. Implementar 1 estrategia multidisciplinar de fortalecimiento para el acompañamiento y apoyo a la salud mental y competencias socioemocionales en la comunidad (estudiante docente padre de familia y/o estudiante) educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales	100%	520 773 837,00	508 523 037,00	98%
179. Implementar en 3 Instituciones Educativas Oficiales un programa piloto de aprovechamiento de tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar.	100%	286 605 978,00	286 505 978,00	100%
180. Desarrollar 1 programa de formación y participación en competencias para la sana convivencia y educación ciudadana	100%	225 027 094,00	211 827 354,00	94%

en las 12 Instituciones Educativas Oficiales				
181. Beneficiar anualmente 2 163 adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en habilidades y competencias para el mejoramiento de resultados académicos en pruebas externas y orientación socio ocupacional.	100%	972.300.057,00	711.159.128,00	73%
183. Promover 1 estrategia que fortalezca las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la formación posgradual y la investigación pedagógica.	100%	115.490.363,30	105.851.279,00	91%
184. Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	100%	70.286.326.868,11	74.523.282.871,32	91%
185. Mantener la infraestructura de las 21 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales.	0%	1.108.365.737,00	-	0%
188. Terminar la construcción de Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer.	100%	4.096.914.832,18	4.177.375.998,78	94%
189. Terminar de la construcción de 2 Instituciones Educativas Oficiales Santa María del Río y José Joaquín Casas.	0%	1.284.285.296,84	-	0%
190. Beneficiar a 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la Educación Superior (FOES).	100%	7.537.135.059,05	4.808.648.428,00	64%
192. Implementar una (1) solución que garantice el acceso a internet en los edificios públicos de la administración municipal.	100%	605.027.762,00	637.407.830,00	63%
193. Elaborar dos (2) documentos de seguridad informática con soluciones de alta disponibilidad y redundancia para equipos activos de red y servidores.	100%	88.440.000,00	81.458.672,00	92%
195. Desarrollar quince (15) productos digitales que atiendan los diferentes sectores del municipio para garantizar la atención, trazabilidad y respuesta a la ciudadanía.	100%	93.476.870,30	30.100.178,00	32%
196. Realizar 300 cursos de formación virtual y presencial en áreas de economía naranja, industrias 4.0 y alfabetización digital.	100%	533.000.000,00	38.520.004,00	8%
197. Implementar cuatro (4) documentos metodológicos asociados a las estrategias de gobierno digital alineados a la normatividad y buenas prácticas.	100%	80.500.000,00	48.305.646,00	71%
198. Formular dos (2) documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de información para la generación de modelos de analítica de datos acompañados de una herramienta que permita el tratamiento de datos para la toma de decisiones.	100%	113.087.201,00	65.828.520,80	58%
199. Realizar cuatrocientas (400) asistencias técnicas para mantener el funcionamiento de la infraestructura tecnológica al servicio de la comunidad.	100%	1.370.010.984,00	927.758.248,00	68%
201. Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.	100%	2.258.476.499,00	1.952.420.103,33	86%
202. Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigido a conjuntos residenciales, empresas, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio.	100%	667.155.865,00	590.609.810,00	72%
203. Realizar seis (6) procesos de adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura cultural.	0%	837.704.431,00	-	0%
204. Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del Municipio.	100%	1.848.361.705,00	1.470.462.400,00	80%
205. Realizar 100 acciones de apoyo para artistas, grupos representativos y demás.	100%	575.180.000,00	508.231.538,00	88%

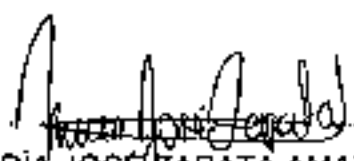
organizaciones artísticas y culturales del Municipio con enfoque diferencial.				
206. Beneficiar a siete (7) creadores y gestores culturales del municipio de Chía, con el pago de su seguridad social.	100%	617.035.304,00	308.325.323,00	50%
207. Capacitar a 420 gestores, creadores y miembros de organizaciones culturales para el mejoramiento de competencias en procesos de gestión y emprendimiento cultural.	0%	8.415.308,00	-	0%
208. Asignar 220 estímulos mediante el sorteo de convocatorias para promover la creación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales en el Municipio.	100%	957.554.180,00	365.000.000,00	39%
210. Atender a 80.000 usuarios a través de servicios bibliotecarios (incluidos servicios con enfoque diferencial) en las Bibliotecas Públicas Municipales en articulación con la Red Nacional de Bibliotecas.	100%	704.418.368,00	329.418.595,00	47%
211. Incrementar a 50.000 personas, la participación de la ciudadanía en los programas de lectura, escritura y oralidad en el municipio.	100%	238.527.473,00	130.527.970,00	55%
212. Realizar un (1) proceso de formulación y seguimiento a Plan decenal de Cultura del Municipio de Chía.	100%	100.000.000,00	19.989.992,00	20%
213. Desarrollar una (1) estrategia para promover la cultura ciudadana en el Municipio.	100%	40.000.000,00	4.942.133,00	12%
214. Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Plan Especial de Manejo y Protección de Patrimonio Material, Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y Plan Especial de Salvaguarda) del Municipio anualmente.	0%	58.429.231,00	-	0%
216. Beneficiar a 8.270 los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente.	100%	3.018.477.748,00	2.882.483.608,19	95%
217. Incrementar a 10.746 los estudiantes beneficiados del programa de deporte escolar para el aprovechamiento del tiempo libre.	83%	1.162.515.160,00	967.897.189,00	83%
218. Incrementar a 6.584 los deportistas que participan a nivel de competencia.	100%	1.904.289.058,00	1.088.911.752,00	57%
219. Incrementar a 7.831 el número de personas beneficiadas de todos los ciclos de vida, a través de los hábitos de estilos de vida saludable (HEV/S) para mejorar su calidad de vida, salud física y mental.	100%	1.839.031.639,00	1.792.530.436,80	97%
220. Incrementar la participación a eventos del deporte social comunitario llegando a 14.520 personas mediante la estrategia alcaldía a tu conjunto, empresa y vereda.	100%	4.031.324.715,00	3.822.628.846,49	95%
221. Capacitar 800 entrenadores y dirigentes deportivos de municipio de Chía mediante alianzas con el sector público y privado.	100%	80.000.000,00	57.176.033,00	71%
223. Realizar el mantenimiento y adecuación del 100% de la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos.	100%	1.088.942.321,00	1.075.853.562,03	98%
226. Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio.	100%	324.750.000,00	34.506.884,00	11%
227. Asistir y ejecutar acciones para el fortalecimiento del plan de vida del resguardo indígena Whysga durante el periodo de gobierno.	100%	32.525.800,00	27.400.000,00	84%
228. Generar acciones de fortalecimiento y ejecución de procesos organizativos de los grupos étnicos (comunidades negras afrocolombianas, raizales, palanqueros y RCM).	100%	122.600.000,00	22.434.432,03	18%

229. Dar continuidad a la ejecución de la política de libertad religiosa, de cultos y conciencia.	100%	50 000.000,00	49 990.000,00	99%
231. Brindar a 3.200 personas la asistencia técnica necesaria en los componentes de conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo de desastres conforme a la normatividad legal vigente.	100%	859 542.836,00	502 526 802,00	58%
233. Fortalecer la operación del sistema de monitoreo y alertas tempranas.	100%	50 000.000,00	47 754 700,00	95%
234. Capacitar 3.200 personas en tres áreas de conocimiento relacionados con gestión del riesgo de desastres del municipio de Chía.	100%	95 000 000,00	43.145.000,00	44%
235. Garantizar el servicio público de atención de incendios y actividades correas en el municipio de Chía.	100%	6.251.575 812,00	3.304.153 324,00	53%
236. Garantizar la prestación de servicios de los organismos para la atención de emergencias en el municipio de Chía.	100%	144 000 000,00	144 000 000,00	100%
238. Implementar un sistema integral de seguridad sectorial y veredal que apoye las actividades realizadas por las autoridades del municipio.	100%	1.328 030.461,00	2.812.980 344 00	80%
239. Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	100%	34.200 000,00	32.300 000 00	94%
240. Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia.	100%	70.198 660,00	43 268 660 00	62%
241. Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	100%	6 125 050 951,58	1 015 088 030,33	31%
242. Mantener el programa de pago de recompensas a personas que colaboran con la justicia.	0%	50 000 000,00		0%
243. Realizar los estudios necesarios para la creación e implementación del centro regulador de emergencias (GREC).	5%	59 332.000,00	832 000 00	1%
245. Garantizar el programa para la atención de la población privada de la libertad de municipio de Chía a través de la suscripción de convenios interadministrativos.	100%	169 401 281,00	169 401 281,00	100%
246. Brindar apoyo a las comisarías de familia para el acceso equitativo a los servicios de justicia de la comunidad del municipio de Chía.	100%	416.692.234,00	283 785.168,00	70%
247. Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente, durante el cuatrienio.	100%	251 507 126,00	135 274.166,00	54%
248. Realizar jornadas móviles con el fin de garantizar el acceso a los servicios prestados por casa de justicia conforme a los lineamientos del Ministerio de Interior y Justicia.	100%	218 448 324,00	9 128 713,00	1%
249. Fortalecer las estrategias para la operación del centro de conciliación y resolución de conflictos a través de un equipo interdisciplinario.	100%	118.154 100,00	100 815 560,00	85%
250. Mantener el programa de ayuda humanitaria a la población víctimas del conflicto armado presentes en el municipio, mediante acciones de asistencia y atención, durante el cuatrienio.	100%	79 530 700,00	65.445 186 00	82%
251. Garantizar la participación efectiva de los representantes de las víctimas del conflicto armado en las mesas de participación.	100%	15.735.500,00	13.204.000,00	84%
252. Brindar acompañamiento y fortalecimiento en las 62 organizaciones de acción comunal, atendiendo el marco normativo vigente.	100%	603 410 072 00	753 572 468,00	94%
255. Desarrollar siete (7) estrategias que contribuyan a mejorar la participación ciudadana en el municipio de Chía.	100%	328 303 232 00	228 597 800,00	70%
256. Desarrollar la estrategia de Presupuesto Participativo vinculando 7.689 personas.	100%	191 782 501 00	170 077 166,00	89%

257. Vincular a 500 personas en ejercicios de participación ciudadana mediante la estrategia Alcaldía a tu conjunto	100%	234.118.791,00	164.584.728,00	70%
258. Desarrollar una estrategia para vincular a 7.670 personas de grupos poblacionales en ejercicios de participación ciudadana.	100%	763.983.826,00	751.764.678,00	98%
259. Adoptar la política pública de participación ciudadana	100%	93.704.533,00	20.452.479,00	80%
262. Fortalecer un (1) sistema de información de atención al ciudadano en el marco del proceso de modernización institucional	100%	181.936.002,00	177.022.189,00	97%
264. Estructurar un (1) Sistema de gestión para la administración del Talento Humano	0%	153.000.000,00		0%
265. Consolidar un (1) sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100%	223.920.423,00	211.053.756,00	98%
266. Dotar una (1) sede administrativa - CAM con mobiliario y equipamiento	0%	725.467.825,00		0%
267. Implementar una (1) política de gestión documental	100%	240.562.500,00	149.064.067,00	62%
268. Implementar el plan estratégico de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía - PECO	100%	350.330.000,00	348.938.005,40	100%
269. Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el resguardo con el fin de garantizar la solidez económica del municipio de Chía	100%	3.110.250.863,00	2.444.701.384,04	
Total vigencia 2024		330.900.736.281,54	238.652.388.000,00	78%

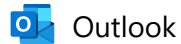
Las acciones implementadas para garantizar la cobertura, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios a la fecha corresponden a cada uno de los sectores responsables del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en el marco de sus competencias institucionales y conforme a la planeación operativa definida para la vigencia.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ ZAPATA AMAYA
Directora Planificación del Desarrollo (E)

Proyectó: Luz Mary Muñoz - Seguimiento PDM DIPLAN 



Remisión de respuesta y anexos requeridos – Dirección de Planeación

Desde Maria José Zapata <mariajose.zapata@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 18:20

Para Oficina Jurídica de Chia <oficinajuridica@chia.gov.co>; Luz Aurora Espinoza Tobar <luz.espinoza@chia.gov.co>

CC Yaklin Daridza Chaparro Salinas <yaklin.chaparro@chia.gov.co>; Secretaría de Planeación <secretaria.planeacion@chia.gov.co>; Ginette Urrego Orozco <ginette.urrego@chia.gov.co>; Flor Yanibe Guzmán Buitrago <yanibe.guzman@chia.gov.co>; Luz Mery Muñeton Bueno <luz.muneton@chia.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Respuesta - Solicitud de Información Derecho de Petición.pdf; 1. Matriz cuadro consolidado de ejecución vigencia 2024-2025.pdf; 2. POAI 2025.pdf; 3. Relación de proyectos con propuesta de incorporación del superávit fiscal.xlsx;

Cordial saludo,

Me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, la respuesta consolidada al requerimiento realizado, junto con los anexos correspondientes que incluyen la información presupuestal y técnica solicitada por la Oficina Jurídica.

Adjunto encontrará:

- Documento de respuesta estructurada por numerales
- Cuadro consolidado de ejecución presupuestal 2024-2025
- POAI
- Relación de proyectos con propuesta de incorporación del superávit fiscal

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del análisis de los documentos entregados.

Cordialmente,

Dirección de Planificación del Desarrollo

AÑO 2025 MES Mayo

INFORME DE SEGUIMIENTO

AL **PLAN** DE *Acción*



ALCALDÍA
DE
CHÍA

PRESENTACIÓN



El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que, *“todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se construirá en la base para la posterior evaluación de resultados”*.

El artículo 36 de la misma Ley prescribe que, *“en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo”*. La aplicación de esta norma implica que las entidades territoriales también deban elaborar los respectivos planes indicativos cuatrienales.

El Plan Indicativo como instrumento de planeación estratégica, complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y constituye el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación de este.

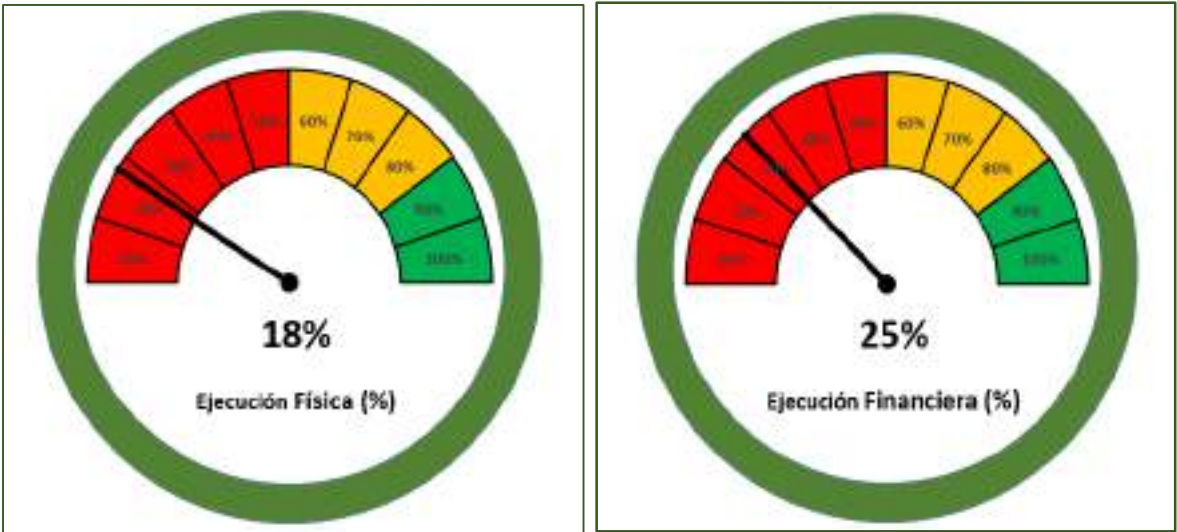
El seguimiento al Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se materializa a través del monitoreo a **269** indicadores de producto que conforman el Plan Indicativo, el cual plasma la medición del avance cuatrienal y del cumplimiento del año en curso, posibilitando establecer el desempeño global del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Acción se define como un instrumento técnico de planeación cuya función primordial es monitorear la ejecución de los proyectos de inversión que dan cumplimiento a las metas anuales propuestas en el Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, el presente informe corresponde al seguimiento del Plan de Acción del Municipio de Chía con corte **31 de mayo**, donde se puede evidenciar los resultados logrados por las dependencias de la Administración Central y por las entidades descentralizadas, reflejando los valores ejecutados, la programación y cumplimiento de las **242** metas programadas de la vigencia 2025.

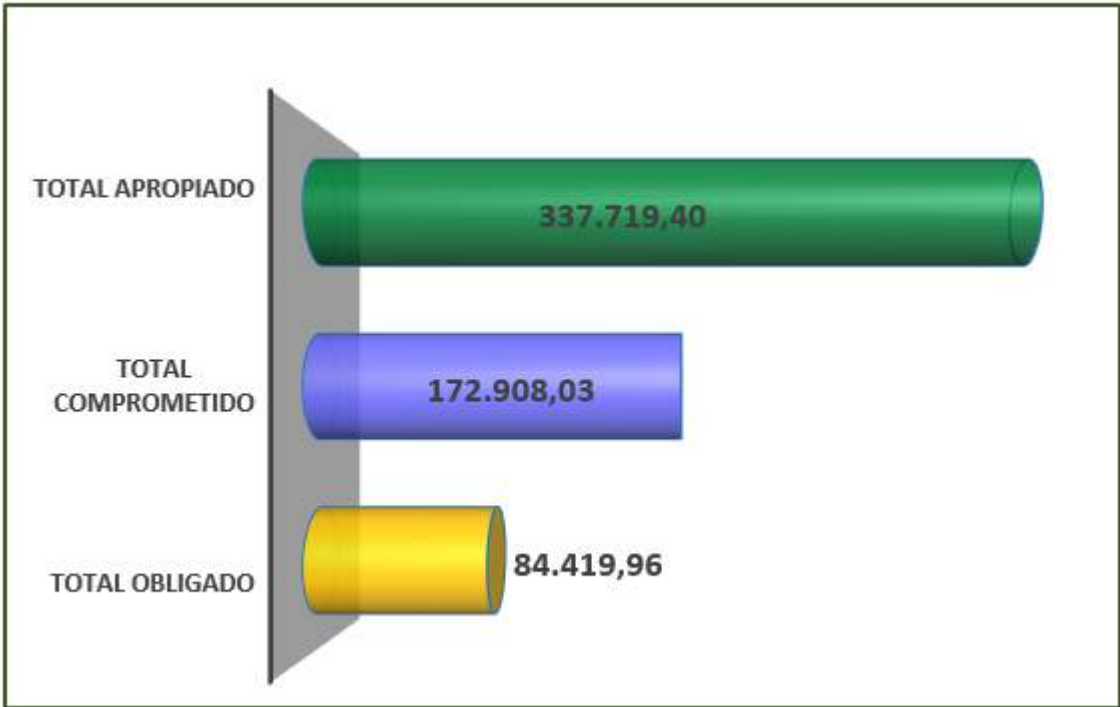
Los resultados obtenidos fueron procesados a través del Sistema de Información para el Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo del Municipio de Chía, **Sítesigo**; con la información reportada por las Secretarías y entes descentralizados.

Avance Físico y Financiero del Plan de Desarrollo de la
Administración Central y Entes Descentralizados



Gráfica 1 – Ejecución Física – Financiero Plan de Acción – mayo 2025

Ejecución Financiera (millones de pesos)



Gráfica 2 – Avance Financiero Plan de Acción – mayo 2025

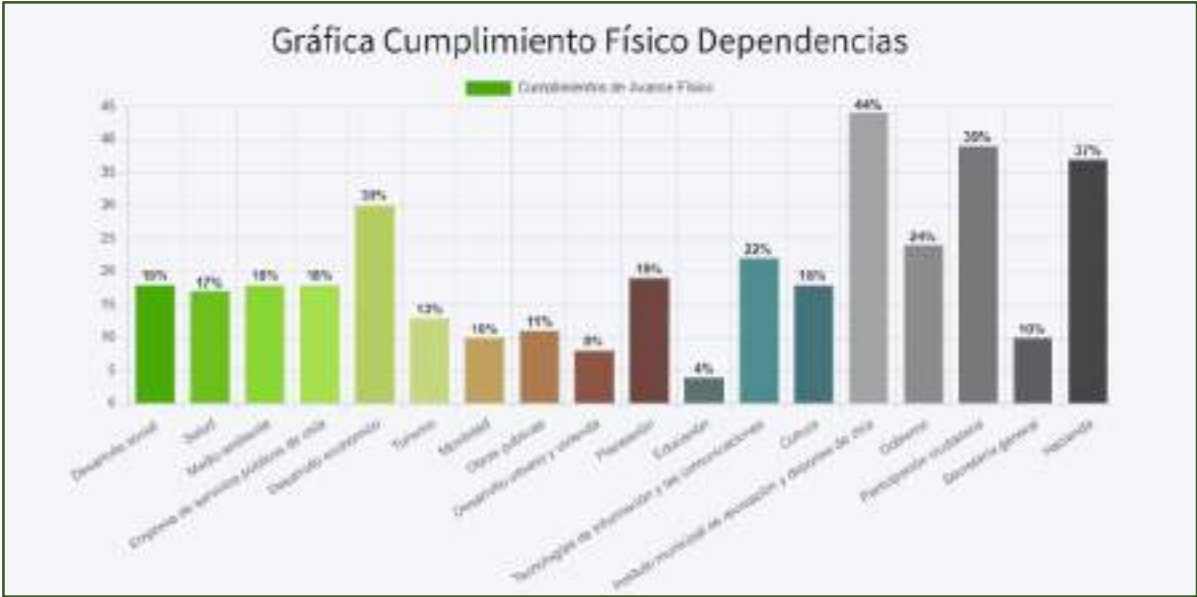
A corte 31 de mayo el presupuesto total apropiado asciende a \$ 337.619,40 millones de pesos, de los cuales se han comprometido \$172.908,03 millones de pesos y el valor obligado es de \$84.419,96 millones de pesos; evidenciando que el indicador de eficiencia corresponde al 25% (obligado/presupuesto apropiado).

Avance por Línea Estratégica

Avance Físico Líneas estratégicas				
#	LÍNEA ESTRATÉGICA	Valor Programado PA	Valor Ejecutado PA	Porcentaje de Avance
1	VIDA PLENA	17.21%	2.98%	17.33%
2	ECOGESTION	11.07%	2.03%	18.37%
3	RUTA EN ACCION AL PROGRESO	32.38%	4.94%	15.27%
4	FORMACIÓN PARA EL FUTURO	12.7%	1.09%	8.58%
5	CHIA ACTIVA	9.43%	2.66%	28.26%
6	GOBERNABILIDAD CON ACCION Y CONFIANZA	13.93%	3.89%	27.89%
7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.28%	0.44%	13.5%

Gráfica 3 – Avance línea estratégica – mayo 2025

Avance físico por dependencia ejecutora

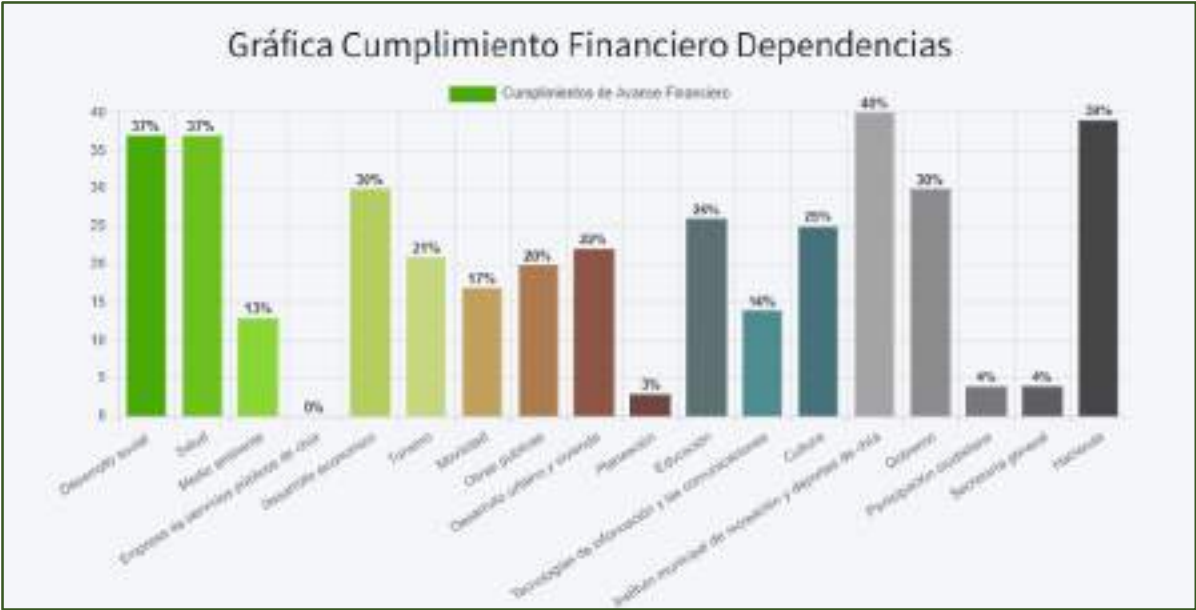


Gráfica 4 – Avance físico – mayo 2025

En cuanto al cumplimiento físico, es de anotar que, a 31 de mayo del 2025, las dependencias relacionadas a continuación, no superan el 15%.

- Secretaría de Educación
- Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - IDUVI
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría General
- Secretaría de Obras Públicas
- Dirección de Turismo

Avance financiero por dependencia ejecutora



Gráfica 5 – Avance financiero – mayo 2025

La información financiera, corresponde a la reportada en Sitesigo a corte 31 de mayo 2025; las dependencias ejecutoras relacionadas a continuación, no superan el 15% de ejecución del presupuesto apropiado.

- Secretaría General
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Medio Ambiente
- Oficina de Tecnología de Información y las comunicaciones

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Leonardo Donoso Ruiz
Alcalde Municipal

Yaklin Daridza Chaparro Salinas
Secretaria de Planeación

María José Zapata Amaya
Dirección de Planificación del Desarrollo (E)

Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal

Proyectos

Ginette Urrego Orozco
Nancy Yasmín Merchán
María Antonia Muñoz

Seguimiento financiero

Flor Yanibe Guzmán B.
Luz Elena Chávez

Seguimiento físico

Luz Mery Muñeton
Carolina Palma Ortiz

Administración del Sistema de Información SITESIGO

Wilmer Fabián Triana Pulgarín

ANEXO No. 5

Chía, diciembre 2024

Doctora
MARÍA JOSÉ ZAPATA AMAYA
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía de Chía

Asunto: Solicitud Reprogramación meta producto 84 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar reprogramación de la meta producto 84 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; se relacionan a continuación:

No. Meta	Nombre de la Meta Producto aprobada en el PDT	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrienio	Reprogramación física Meta producto por vigencia			
				2024	2025	2026	2027
84	Garantizar el apoyo y acompañamiento a los procesos de emprendimiento social y productivo, presentados por la población víctima del conflicto armado	Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima	20	4	6	5	5

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 no fue posible dar cumplimiento al valor programado, por una persona de la PVCA que desistió de continuar en el proyecto.

Cordialmente,


MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboró: Adriana Elizabeth Barrera Hernández - Profesional Universitario - DDAE
Revisó: Cristhian Raúl Castañeda Vega - Director Técnico Dirección Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Revisado y aprobado
PIIP Agosto
EJ-TP-TER-2025-0026


Carrera 10 N° 8-74 CC. El Curubito Piso 2
PBX: 884 4444 Ext. 1300
sec.economico@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Plan Indicativo
Cristian Vega

050-2025

SOP-395

Chía, 19 de junio de 2025.

Doctora.

MARIA JOSE ZAPATA AMAYA.

Directora de Planificación del Desarrollo.

Alcaldía Municipal de Chía.

Asunto: Reprogramación Plan Indicativo Metas 128 y 132 vigencia 2025.

De manera atenta, se solicita lo descrito en referencia para realizar la culminación de buena forma del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la Secretaría de Obras Públicas en la vigencia 2025, como se muestra a continuación:

Número de Meta	Nombre de la Meta Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Programación Meta Física por Vigencia			
					2024	2025	2026	2027
128	128 Elaborar el estudio y diseño del Parque Municipal	0	Número	1	0	0	1	0
132	132 Realizar estudios y diseños para la construcción de un (1) centro de acopio de materiales y patio de maniobras	0	Número	1	0	0	1	0

Cordialmente,

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO.
Secretario de Obras Públicas.

MILTON FERNANDO GARZON SANCHEZ.
Director de Programación, Estudios y Diseños

Proyectó: Carlos Arturo Castillo Orduña – Profesional Universitario

Revisado Guzmán
Aprobado en PIIP:
EJ-AJ-TER-2575-0211
EJ-AJ-TER-2575-0210

Ok Plan Indicativo
O.K. S. Torres
Julio 7/2025

PAGADO 05/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ MERY MUÑETON BUENO										
Documento	CC35475469					Dirección	VRD LA BALSA				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE					Teléfono	8632988				
Tipo Persona	NATURAL					Forma Presentación	ÚNICO				
Ciudad	CHIA					Departamento	CUNDINAMARCA				
Representante Legal						Identificación					
Total Afiliados	1					ARP	ARL SURA				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35475469	LUZ MERY MUÑETON BUENO	59	00																0	30	30	30	0			(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.200.000	\$ 672.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 4.200.000	\$ 525.000	2.436	\$ 4.200.000	\$ 102.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.299.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 672.000	\$ 525.000	\$ 102.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.299.400	\$ 0	\$ 1.299.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **LUZ MERY MUÑETON BUENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.475.469** de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 14 días del mes de julio de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141186310419			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 4 6 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 5 4 7 5 4 6 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
31. Primer apellido MUÑETON		32. Segundo apellido BUENO		33. Primer nombre LUZ	
34. Otros nombres MERY		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal VDA LA Balsa SEC EL JUNCAL					
42. Correo electrónico lmerym@yahoo.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 8 6 2 5 8 1 8		45. Teléfono 2 3 1 3 4 8 9 6 0 3 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 4 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 4		48. Código 4 9 2 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 8 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo			
		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre			
		985. Cargo			